



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 08 de julio de 1998.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Judicial -Registro de Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de General Roca-, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Carlos Alberto Larreguy

FIRMANTES: Nilda Raquel Nervi, Roberto Barros, Oscar Eduardo Díaz, Guillermo Grosvald, Ovidio Octavio Zúñiga, Alcides Pinazo, Raúl Hernán Mon



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Judicial -Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de General Roca- a pedido de los señores legisladores Carlos Alberto LARREGUY, Nilda Raquel NERVI, Roberto BARROS, Oscar Eduardo DIAZ, Ovidio Octavio ZUÑIGA, Guillermo GROSVOLD, Alcides PINAZO, Raúl Hernán MON; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Informe, si la empresa Aeronor S.A. se ha inscripto en ese registro, remitiendo en caso afirmativo, copia de toda la documentación respectiva.
- 2.- Informe si la empresa Aeropuertos de Río Negro S.A. se ha inscripto en ese registro, remitiendo en caso afirmativo, copia de toda la documentación respectiva.

VIEDMA,